

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Obras Públicas

DECRETO de 23 de mayo de 1947 por el que se declaran de urgente ejecución las obras de nueva construcción de acceso a Madrid de las carreteras nacionales que se citan.

Las obras de acceso a Madrid de las carreteras nacionales Madrid a Badajoz (V) y Madrid a Ciudad Real por Toledo (cuatrocientos uno), por el puente de Praga, están iniciadas y son de urgente realización. Conviene a tal fin acelerar los trámites administrativos necesarios, en todos los órdenes.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Se declaran de urgente ejecución, a los efectos de aplicación de la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre expropiación forzosa, las obras de nueva construcción de acceso a Madrid de las carreteras nacionales: Madrid a Badajoz (V) y Madrid a Ciudad Real por Toledo (cuatrocientos uno), por el puente de Praga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo.)

(G. C.—2.241)

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 22 de abril de 1947 por la que se dispone la agregación de una Escuela de párvulos a la Escuela graduada de niñas «José Antonio», del Ayuntamiento de Canillas (Madrid).

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden ministerial fecha 17 del pasado mes de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de enero último) el desdoble de la Escuela Nacional Graduada que con cinco secciones de cada sexo venía funcionando en el Grupo escolar «José Antonio», de Canillas (Madrid), con la consiguiente supresión de la plaza de Maestra Directora en dicha Graduada Mixta; y

Teniendo en cuenta que por venir funcionando en el mismo Grupo escolar una Escuela Nacional Unitaria de párvulos, la mejor organización escolar y pedagógica aconseja que dicha Escuela Unitaria sea adscrita a todos sus efectos a la actual Escuela Graduada de niñas de cinco grados, resultante del expresado desdoble y, en su consecuencia, al quedar constituida con seis secciones, debe ser restablecida la suprimida plaza de Maestra Directora,

Este Ministerio ha resuelto que la Escuela Nacional Unitaria de párvulos que con carácter independiente viene funcionando en el Grupo escolar «José Antonio», de Canillas (Madrid), se transforme, a todos sus efectos, en Sección de la Escuela Nacional Graduada de niñas establecida en dicho Grupo, dejándose sin efecto la supresión de la plaza de Maestra Directora, que con destino a la misma fué acordada por la expresada Orden ministerial fecha 17 del pasado mes de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de enero último).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo.)

(G. C.—2.242)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

Manuel Gómez Luengo, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Madrid.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia Fiscal instructor del expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del excelentísimo señor don Ramón del Rivero y Miranda, Conde de Limpías, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 29 de julio de 1910, queda abierta la información pública en dicho expediente, pudiendo concurrir a la misma, verbalmente o por escrito, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a hacer las alegaciones que en pro o en contra estimen pertinentes sobre la actuación de dicho señor en beneficio del personal de los distintos Bancos que integran la Banca oficial, y en orden a la propuesta que se tramite, presentando sus alegaciones ante esta Fiscalía (Gobierno Civil, calle Mayor, 69, Oficialía Mayor, de once a trece de la mañana).

Madrid, 26 de mayo de 1947.—El Fiscal instructor, Manuel G. Luengo.

(G. C.—2.238)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de 450 cascos blancos, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 29 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 10 del mismo mes,

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 16 de junio, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.064)

Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, que reguló provisionalmente las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por plazo de quince días, contados a partir desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la cuenta general del Presupuesto ordinario del Ensanche, correspondiente al ejercicio de 1946.

Lo que se anuncia al público; advirtiéndose que durante el expresado plazo de quince días y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen, conforme determina dicho precepto legal.

Madrid, 30 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.058)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a

partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el expediente comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 del actual, en virtud del cual se crea dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior la partida 145 bis, con la siguiente redacción: «Para pago al personal del Laboratorio Municipal del 10 por 100 de lo recaudado durante el 1946 por el concepto 73 del presupuesto del Interior», y detrayendo dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.059)

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

EDICTO

Don Carlos de la Torre y Costa, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor de los mozos que a continuación se expresan, por ser hijos de padre ausente por más de diez años y en ignorado paradero, que mantienen a su madre, pobre:

Reemplazo de 1944.—Mozo número 271, Patricio José Casanova López; su padre se llama Fidel Casanova Mejías, natural de Madrid, casado con doña Anastasia Casanova López, y desapareció de su domicilio conyugal, en la calle de Segovia, número 31, el mes de septiembre de 1931.

Reemplazo de 1944.—Mozo número 514, Rafael García Lago; su padre se llama Francisco García Paz, natural de Narahio (La Coruña), de veintisiete años de edad, casado con doña Julia Lago Otero; desapareció de su domicilio conyugal, en Esteiro, Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña), el día 6 de abril de 1923.

Reemplazo de 1944.—Mozo número 724, Juan Jiménez Santos; su padrastro se llama Manuel González González, natural de Morales del Vino (Zamora), casado con doña Juana Jiménez Santos; desapareció de su domicilio conyugal, en la calle del Mesón de Paredes, número 41 (43 antiguo), en el mes de diciembre de 1922.

Reemplazo de 1946.—Mozo número 45, Joaquín Álvarez Davo; su padre se

llama Enrique Alvarez Montano, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), hijo de Benito y de Caya, de cincuenta años de edad, casado con doña Amparo Davo Candela, y desapareció de su domicilio conyugal, en la calle de Arroyo del Olivar, número 1, Puente de Vallecas, en el mes de octubre de 1930.

Reemplazo de 1946.—Mozo número 890, José Mercadillo Cubas; su padre se llama José Mercadillo Mingo, natural de Sevilla, hijo de José y Dolores, de cuarenta y ocho años de edad, casado con doña Juana Cubas Bravo, y desapareció de su domicilio conyugal, en Torrejón de Velasco (Madrid), el día 3 de junio de 1926.

Por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia respecto al paradero de dichos desaparecidos, para que lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, Ribera de Curtidores, número 2, o a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 2, de esta capital, paseo de la Reina Cristina, número 5.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—Carlos de la Torre y Costa.

(X.—415)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión de 21 de los corrientes, queda expuesto al público en la Oficina Técnica y a horas hábiles de oficina, para conocimiento e información de los propietarios interesados, el proyecto de Ordenación del sector correspondiente a la Prolongación de la calle del General Mola, delimitado en la siguiente forma: Al Norte, por la calle de Mateo Inurria; al Este, con la vía del Abroñigal; al Sur, por las de López de Hoyos y Joaquín Costa, y al Oeste, por la vía límite del sector de la Castellana; por término de treinta días naturales, a contar del día en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los interesados que deseen formular alegaciones sobre el expresado proyecto podrán dirigirlas al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores (Alcalá, 42), dentro del término de diez días, a partir del último del plazo de exposición indicado.

Madrid, 27 de mayo de 1947.—El Secretario de la Comisión de Urbanismo: Juan Guerrero.—El Secretario general (ilegible).

(G. C.—2.243) (O.—11.060)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Antonio Martín González, en solicitud de autorización para instalar una imprenta,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Martín González para instalar una imprenta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de produc-

ción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 22 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfá.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Impresos comerciales y particulares; valor de unas 100.000 pesetas.—Aproximadamente unos 650.000 impresos comerciales.

(G. C.—2.230) (O.—11.053)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Francisco Miguel Moraleja Yuste, en solicitud de autorización para instalar una imprenta,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Francisco Miguel Moraleja Yuste para instalar una imprenta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 22 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfá.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Confeción de papeles impresos.—Cantidad variable.—Cifra de producción aproximada, 150.000 pesetas.

(G. C.—2.231) (O.—11.052)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chinchón

PUEBLO DE VALDARACETE

Concepto: Rústica.—Año de 1945

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por dicho concepto y ejercicio se sigue en esta Recaudación contra varios contribuyentes deudores del expresado término municipal, se ha dictado con fecha 28 de enero de 1946 la siguiente

«Providencia: Siendo de domicilio ignorado o desconocido los contribuyentes deudores a que se contrae este expediente, que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se personen en este expediente o nombren representante que lo haga en su nombre, con la advertencia de que si no lo hacen se proseguirá este expediente en su rebeldía, sin intentar más notificaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.»

Máximo Cuesta Martínez, Luis Cruz Langa, Adolfo García-Porrero, Emilio García García-Porrero, Bernardo González Huelves, Isabel Hurtado, Fermín Lucas, Victoria Martínez Brea, Jacinto Muñoz Frago, el mismo y otro, Petra Muñoz Pérez, Santiago Muñoz Pérez, Victoriano Rojas Florín, Víctor Sandoval García, Constantino Sánchez Uribe, Nicolás Trapero García, Pedro Trapero Navarro, Ricardo Trapero Navarro y otro, Indalecio Díaz, Rafael Gago Navarro, Rafael y Ceferino Gago, Juan Garnacho, Serafín González del Olmo, Serafín González Duarte, Josefa Muñoz Frago, Alberto Sánchez Sánchez, Consuelo Sánchez Sánchez.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, firmo la presente en Chinchón, a 27 de mayo de 1947.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Laorden.

(G.—3.900)

PUEBLO DE VALDARACETE

Concepto: Rústica.—Año de 1937 (período rojo).—Cargo de 1945

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por dicho concepto y ejercicio se sigue en esta Recaudación contra varios contribuyentes deudores del expresado término municipal, se ha dictado con fecha 28 de enero de 1946 la siguiente

«Providencia: Siendo de domicilio ignorado o desconocido los contribuyentes deudores a que se contrae este expediente, que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se personen en este expediente o nombren representante que lo haga en su nombre, con la advertencia de que si no lo hacen se proseguirá este expediente en su rebeldía, sin intentar más notificaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.»

Manuel Cartas, Leopoldo García-Porrero, Rosa Garrido García, Jacinto Muñoz Frago y otros, Vicente Navarro Pérez, Luis Paniagua Ropero, herederos de Vicente París, Nemesio Sanz Díaz, Tomás García Cuenca, Celia García Domingo, María González, Manuel Gutiérrez París, Francisco Gutiérrez, Eusebio Loches, Antonio Rivas León, Agustín Sanz y otro, María Vos, Victoria Vos.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, firmo la presente en Chinchón, a 27 de mayo de 1947.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Laorden.

(G.—3.899)

PUEBLO DE VALDARACETE

Concepto: Urbana.—Año de 1945

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por dicho concepto y ejercicio se sigue en esta Recaudación contra varios contribuyentes deudores del expresado término municipal, se ha dictado con fecha 28 de enero de 1946 la siguiente

«Providencia: Siendo de domicilio ignorado o desconocido los contribuyentes deudores a que se contrae este expediente, que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se personen en este expediente o nombren representante que lo haga en su nombre, con la advertencia de que si no lo hacen se proseguirá este expediente en su rebeldía, sin intentar más notificaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.»

Virginio Huelves Zurita, José Montes Florín, Juan Montes Rivas, Antonio Pérez Huelves, Vicenta Pérez Hurtado, Venancia Ropero Martínez.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, firmo la presente en Chinchón, a 27 de mayo de 1947.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Laorden.

(G.—3.898)

PUEBLO DE VILLACONEJOS

Concepto: Rústica.—Año de 1937 (período rojo).—Cargo de 1945

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por dicho concepto y ejercicio se sigue en esta Recaudación contra varios contribuyentes deudores del expresado término municipal, se ha dictado con fecha 28 de enero de 1946 la siguiente

«Providencia: Siendo de domicilio ignorado o desconocido los contribuyentes deudores a que se contrae este expediente, que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publica-

ción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se personen en este expediente o nombren representante que lo haga en su nombre, con la advertencia de que si no lo hacen se proseguirá este expediente en su rebeldía, sin intentar más notificaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.»

Aureliano Cañete, Román Carballo, Narciso de Castro, Servando Díaz Lapeña, José María Escalona, Valentín Fernández, Fernando Fernández Carballo, Jesús Fernández Laguna, Miguel Fernández Delgado, Marcelino García, Leandra Mesas Benavente, Ciriaco Pacheco Cámara, Macario Platero, Blas Rodríguez, Miguel Carralero, Antonio García López, Cipriano García, Tomás García, herederos de Telesforo Martínez.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, firmo la presente en Chinchón, a 27 de mayo de 1947.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Laorden.

(G.—3.895)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura con el núm. 776, de 1946, a instancia de Federico Diego Puertas y Consuelo Falagan Mayor, contra Tomás Ros, sobre indemnización por incumplimiento de contrato, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 22 de abril de 1947.—Habiendo visto, yo, don Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de una y como demandante, don Federico Diego Puertas y doña Consuelo Falagan Mayor, asistidos del Letrado don Narciso Fernández Boixader, y de la otra, y como demandado, don Tomás Ros; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Federico Diego Puertas y doña Consuelo Falagan Mayor, debo condenar y condeno al demandado don Tomás Ros a que abone la cantidad de dos mil doscientas cinco pesetas al señor Diego y mil setecientas quince a la señora Falagan, a que ascienden los sueldos de los cuarenta y nueve días de función que constituyen la temporada. Notifíquese esta resolución a las partes, previéndolas que contra la misma podrán interponer el oportuno recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma que determina la Ley de 11 de julio de 1941; advirtiéndole también al actor que los derechos que en la misma se reconocen no podrán ser transigidos ni renunciados, a no ser previo pago de la cantidad íntegra importe de la condena realizada, precisamente, ante esta Magistratura, y de su derecho a seguir percibiendo su salario en el caso de ser recurrida la sentencia por el demandado durante el tiempo de sustanciación del recurso, estando obligado durante este período de tiempo a prestar sus servicios al demandado, si así le conviniera a éste; y al demandado, que para preparar el recurso deberá consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de la Magistratura de Trabajo núm. 3, en el Banco de España, el importe de la condena más un 20 por 100, que pasará definitivamente al Fondo de Anticipos si la sentencia fuese confirmada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Martín. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de

Trabajo que la suscribe, estándose celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—Joaquín Polo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don Tomás Ros, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que se insertará en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Barcelona, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 27 de mayo de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—416)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

La Sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado en el día de hoy providencia en la causa seguida por el Juzgado de instrucción número 6, de los de esta capital, bajo el número 128, de 1945, por delito de hurto, contra Pedro Herrero Villalvilla, por la cual se hace saber a dicho penado que comparezca ante este Tribunal dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, al objeto de oír la notificación del auto de suspensión de la condena que al mismo le fué impuesta por sentencia firme de 22 de mayo del año próximo pasado, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin comparecer se dejará sin efecto mencionada suspensión y se procederá a ejecutarla.

Y para que la presente sirva de cédula de citación en forma legal al penado Pedro Herrero Villalvilla, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido, firmo y sello en Madrid, a 21 de mayo de 1947. El Oficial de Sala Letrado, Lcdo. Fernando Boronat.

(G. C.—2.237)

(C.—4.266)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia dictada el catorce de diciembre último, acordó admitir a trámite la demanda formulada a nombre de doña Manuela Sienes Martirena, sobre adjudicación a la misma de los bienes dejados por doña Enriqueta Fernández Pérez, natural de Madrid, que falleció en esta misma capital, de donde era vecina, el día veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el testamento ológrafo otorgado por la misma con fecha dieciséis de febrero del propio año, por el que después de distribuir distintos bienes, declaró «lo restante para la familia o comunidad que me ayude en mi última voluntad».

Lo que se anunció por edictos publicados en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, así como que la solicitante funda su derecho en que es la persona que ha atendido y ayudado a la causante en su última enfermedad; y se llamó a los que se creyeran con derecho a los bienes para que comparecieran a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de dichos edictos en los periódicos mencionados. Y como ha transcurrido el expresado plazo, por otra providencia del día de

hoy se ha acordado hacer un segundo llamamiento también por dos meses, en igual forma y con la misma publicidad que el anterior, con expresión de ser el segundo llamamiento y de que no ha comparecido persona alguna alegando derecho a los bienes.

Y para que tenga lugar dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(C.—4.265)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

Maroto López (Juan Antonio), de treinta y tres años, casado con Gregoria Mohiño, hijo de Raimundo y de Josefa, de oficio zapatero, natural y domiciliado en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 13, procesado en sumario número 9, de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad impuestas en el expediente de peligrosidad número 45, de 1945, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes número 1, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

(B.—3.280)

JUZGADO NUMERO 2

Pérez y Pérez (Manuel), natural de Caravaca (Murcia), hijo de Manuel y de Cruz, de treinta y nueve años, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 14, segundo izquierda, procesado en causa número 164, de 1944, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—3.223)

JUZGADO NUMERO 4

Alcaraz Vozmediano (Antonio), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 28, procesado por estafas en causa número 400, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.172)

JUZGADO NUMERO 11

Legrán Tresguerra (Ernestina), natural de Avilés (Oviedo), estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Deside y de Celestina, domiciliada últimamente en la margen derecha del Manzanares, número 14, procesada por hurtos en causa número 490, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Mo-

liner, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.175)

JUZGADO NUMERO 12

Melchor Hernández (Santiago), natural de Monasterio de Padilla, de veintiséis años de edad, de estado soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Olaquibel, número 49, procesado por delito de uso indebido de uniforme, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido con el número 363, de 1944, por uso indebido de uniforme.

(B.—3.226)

Morón y Patricio (Pedro), natural de Logroño, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Joaquín María López, número 21, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 96, de 1945, por delito de hurto.

(B.—3.227)

Pérez (Rosa), natural y vecina de Madrid, de cuarenta y seis años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, procesada por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 107, de 1944, por delito de robo.

(B.—3.228)

Martínez Viudes (Juan), natural de Alicante, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión actor, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Acuerdo, número 35, tercero izquierda, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 289, de 1940.

(B.—3.229)

López Montes (Julio), natural de Leira, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de los Olmos, número 5, procesado por delito de atentado a los Agentes de la Autoridad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido con el número 87, de 1940, por atentado.

(B.—3.230)

Bugallo Pérez (Jesús), natural de Lurca, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión cartero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Cristóbal Bordiu, número 44, principal, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario instruido contra el mismo con el número 554, de 1941, por hurto.

(B.—3.231)

Martín Cavanillas (Nicasia), natural de Malagón, de treinta y ocho años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la Colonia de los Almendros

(barrio de Usera), procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 51, de 1944, por hurto.

(B.—3.232)

Sebastián Carrión (Patrocino), natural de Zarzalejo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Toledo, número 87, procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 1, de 1942, por delito de hurto.

(B.—3.233)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la publicada con fecha 11 de octubre de 1946, por la que se llamaba a Ricardo Andrés Crespo, natural de Castellón de la Plana, soltero, de veintisiete años, hijo de Ricardo y de Remedios, domiciliado últimamente en la calle del Ancora, número 14, procesado en el sumario 48, de 1944, seguido ante este Juzgado de instrucción número 14.

(B.—3.270)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la publicada con fecha 1 de julio de 1946, por la que se llamaba a José Marchán Vargas, natural de Madrid, de estado casado, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Cristóbal y de Inés, y el cual tuvo su último domicilio en la calle de Juan Vera, número 7, procesado por hurto en el sumario 296, de 1945, seguido ante este Juzgado de instrucción número 14.

(B.—3.271)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado del sumario seguido en el mismo Juzgado bajo el número 216, de 1944, por estafa, contra Julio Esteban Rodríguez, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho individuo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 19 de diciembre de 1944, bajo el número B.—24.593, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.149)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario seguido bajo el número 176, de 1946, contra José Gutiérrez Maestre, por abandono de familia, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 25 de julio de 1946, bajo el número B.—60.994.

(B.—3.148)

JUZGADO NUMERO 18

Jiménez Estrada (José), de treinta y seis años, viudo, empleado, hijo de Alberto y Cecilia, natural de Genavé (Jaén) y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Hortaleza, número 66, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18 (Secretaría de don José López del Castillo), al objeto de ser reducido a prisión, decretada en la causa que contra el mismo se instruye por estafa, bajo el número 384, de 1945.

(B.—3.282)

JUZGADO NUMERO 19

Rodríguez Domínguez (Gonzalo), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y cuatro años de edad en 1942, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por usurpación de funciones (sumario 192,

de 1942), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.269)

López Casabona (Teodoro), hijo de Julián y de Gregoria, natural de Gurrea de Gallego, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión industrial, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 167, primero izquierda, procesado por estafa (sumario 110, de 1944), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.268)

Fernández Pérez (Joaquín), profesión camarero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en sumario 391, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—3.267)

Moraleda Fernández (Mariano), natural de Madrid, de estado soltero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa (sumario 97, de 1947), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.266)

Puebla Fernández (José Manuel), hijo de José Manuel y de María Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión médico, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por homicidio frustrado y tenencia ilícita de arma (sumario 124, de 1947), comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, para constituirle en prisión.

(B.—3.265)

JUZGADO NUMERO 20

Topel di Bernardi (Federico María), de treinta y seis años, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Madrid, Victor Hugo, 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 31, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.234)

Cobian Valcárcel (César), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Barcáiztegui, número 71 (hotel), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 31, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.235)

VILLAFRANCA DEL PANADES

Llovio Fernández (Manuel), de veintidós años, soltero, viajante, hijo de Antonio y Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en San Feliú de Llobregat, calle Llansá, número 1, bajos Coll Blanch, y de ignorado paradero, procesado en el sumario número 24, de 1947, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca de Panadés, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada con fecha 3 de mayo de 1947, por hallarse comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.222)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 137, de 1947, seguido por lesiones, contra Antonio e Higinio Figueras Gutiérrez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de junio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados anteriormente para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.579)

JUZGADO NUMERO 10

García Cabido (Carlos), cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio y paradero, se ignoran, comparecerá el día 7 de junio, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 907, de 1946.

(B.—3.604)

Asenjo Torres (Feliciano), de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Feliciano y de Encarnación, de profesión vidriero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 7 de junio, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 903, de 1946.

(B.—3.605)

Pintado Sáez (Francisco), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Salvadós (Avila), hijo de Cirilo y de Victoriana, de profesión conductor, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 7 de junio, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 861, de 1946.

(B.—3.606)

González Benavente (Vicente), cuyas demás circunstancias personales, así como su actual domicilio y paradero, se ignoran, comparecerá el día 7 de junio, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 924, de 1946.

(B.—3.607)

Zúlma Castañeira García, de cuarenta y un años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Enrique y de Romana, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 7 de junio, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 12, de 1947.

(B.—3.608)

Rocío Alonso (Antonio), de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Quismondo (Toledo), hijo de Valero y de Modesta, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 7 de junio, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la

calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 67, de 1947.

(B.—3.608 bis)

Gómez Migueláñez (Severiano), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Rafaela, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 7 de junio y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 170, de 1947.

(B.—3.609)

JUZGADO NUMERO 12

Pedro Oballe Flores, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, núm. 35, cuarto izquierda, se le cita para que el día 17 de julio de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 211, de 1947.

(B.—3.570)

BANCO URQUIJO

Por acuerdo del Consejo de Administración y para cumplir lo dispuesto en el número 9 del artículo 27 de sus Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de junio, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

Se tratará y resolverá en la misma sobre aumento del capital social y modificación de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, sobre derecho de asistencia a las Juntas generales.

Madrid, tres de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

(A.—7.862)

Compañía Anónima Sociedad Minera San Luis

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Velázquez, 46.

Madrid, treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario, Luis Ferrer-Vidal.

(A.—7.860)

Subasta de una casa

Se saca a pública subasta notarial la venta de la casa número 19 de la calle de Juanelo, de esta capital, con sujeción a las condiciones establecidas por el Ministerio de la Gobernación.

La subasta se verificará el día 10 de junio actual, a las doce de la mañana, en la Sala de Juntas de la Hermandad del Refugio, calle de la Puebla, número 20, hallándose de manifiesto los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, en las oficinas de dicha Corporación, Corredera Baja, 16, la titulación, pliego de condiciones y demás documentos. Las proposiciones se admitirán hasta las doce de la mañana del día anterior al señalado para la subasta.

(A.—7.865)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02